



2021

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021**

Con fundamento en los artículos 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México 116; 117; 118; 119; 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en cumplimiento del numeral 18 de las Disposiciones Comunes de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Convocatoria), la Dirección Distrital 24 del Instituto Electoral de la Ciudad de México en la Demarcación Iztapalapa, en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano de la Unidad Territorial EL PRADO, UT CLAVE 07-056, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta realizada a través de la emisión de opiniones por el Sistema Electrónico por Internet y la Jornada Electiva del 15 de marzo de 2020, conforme a los siguientes:

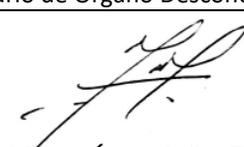
RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

CLAVE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA (VOTOS NUMÉRICOS) (CON NÚMERICOS)	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERICOS)	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
B1	PON GUAPA TU COLONIA	6		6	SEIS
B2	SENDERO SEGURO EN SUR 69	5		5	CINCO
B3	PON GUAPA TU COLONIA II	2		2	DOS
B4	MI COLONIA SEGURA	45		45	CUARENTA Y CINCO
B5	SEGURIDAD PARATIJ COLONIA	8		8	OCHO
B6	SENDERO SEGURO PARA TODOS, EL PRADO	38		38	TREINTA Y OCHO
OPINIONES NULAS		19			DIECINUEVE
TOTAL					CIENTO VEINTITRES

En cumplimiento a lo ordenado por la sentencia recaída al expediente TECDMX-JEL-249/2020, de fecha 01 de octubre de 2020, se aclara que el proyecto que debe ejecutarse en esta Unidad Territorial para el ejercicio 2021 es el proyecto “Sendero seguro para todos. El Prado”, en términos del apartado II denominado “De la consulta”, inciso A), numeral 5, párrafo 3 de la Convocatoria.

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020.

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

Titular de Órgano Desconcentrado	Secretario de Órgano Desconcentrado
 Mtra. Lucía Pérez Martínez	 Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano